



Resolución de Consejo Directivo **386 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.643/2024 – Aprueba acta y designa a Prof. Silvia E. Liendro –  
AD1 S – QUIMICA I – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
06/11/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación simple en carácter suplente - para la asignatura "QUIMICA I" (1° Año – 1° C.) para la carrera de Geología (Plan 2010) de sede central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.28/29, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, de la única postulante, aconsejando la designación de la Prof. Silvia Eugenia Liendro en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs.30, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 28/29 y designar a la Prof. Silvia Eugenia Liendro - en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA I" para la carrera de Geología.

Que el Consejo Directivo en la Reunión Extraordinaria N° 4 - realizada el 29 de octubre de 2024 - resolvió aprobar el dictamen de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fany del Valle Cayo (Res. CDNAT-2023-318). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora a fs. 28/29 y designese a la **PROF. SILVIA EUGENIA LIENDRO** – DNI N° 32.630.734 - en el cargo suplente de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple (10 horas reloj semanales) para la asignatura "QUÍMICA I" (1° Año – 1° C.) para la carrera de Geología de la Escuela de Geología de sede central, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia de la Prof. Cayo o hasta nueva Resolución, en el marco de las reglamentaciones vigentes en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Prof. Liendro que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.



Resolución de Consejo Directivo **386 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.643/2024 – Aprueba acta y designa a Prof. Silvia E. Liendo –  
AD1 S – QUIMICA I – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
06/11/2024

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Prof. Fany del Valle Cayo (Res. CDNAT-2023-318). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

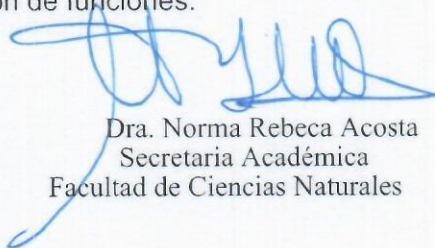
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

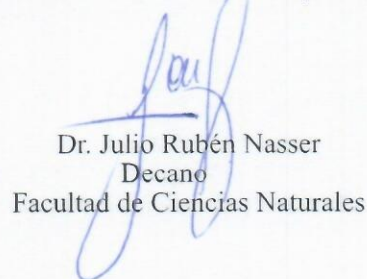
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Prof. Liendo que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos debe presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o para completar el legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a la Prof. Liendo, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales